

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6686537		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA.		
Contratista:	NATALIA OSPINA TORRES		
No. de Cedula	1.072.649.584		
Fecha Inicio del Contrato	28/08/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	28/08/2024 al 27/09/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$13.500.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.000.000
Saldo por Pagar	\$10.500.000
Pago No.	001

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud: sanitas e.p.s	4564921851	SEPTIEMBRE 2024	\$162.500
Pensión: Colpensiones			\$208.000
ARL: SURA PAGADA POR ALCADIA			Total: 370.500

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No CO1.PCCNTR.6686537, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo **28/08/2024 -27/09/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS 1, Llevar la caracterización de las personas conducidas por la policía al Centro de Traslado por Protección (CTP), con el diligenciamiento del formato de informe individual de conducción en la parte relacionada con el estado de salud física del conducido, con base en un examen físico y toma de signos vitales.	Como enfermera verifico protocolo de ingreso dando revisión cefalocaudal a cada ciudadano trasladado en donde se realiza una detallada observación de cabeza a pies verificando su estado físico. - También se observa piel y si hay presencia de golpes, hematomas o fracturas al momento de requisa procede a toma de signos vitales como tensión arterial, frecuencia cardiaca y saturación o oxigenación en sangre simultáneamente se diligencia formato de enfermería donde se registran las observaciones encontradas en la anterior revisión física. - se indaga si está actualmente diagnosticado con alguna enfermedad. - Se indaga si actualmente está tomando algún medicamento. Se indaga si ha tenido cirugías recientes o fracturas recientes. Si refiere tener algunas de las anteriores se solicita el soporte diagnostico llegar con familiar para darle un manejo asistencial para activar rutas de atención por secretaria de salud.
--	---

2.Llevar un registro de ingreso y salida, en el cual se evidencia que no hay afectación de la salud del personal conducido, realizando un informe final de su estado de salud antes de salir del Centro de Traslado por Protección (CTP).	Como enfermera verifico protocolo de egreso identificando por medio de preguntas su estado físico y estado de orientación en tiempo persona y lugar también se le indaga como se siente al momento de salir para dejar registro al momento de egreso o si es necesario solicitar apoyo de ambulancia bomberos y garantizar su salida, llamando a familiar para su acompañamiento a su destino para que se haga cargo del ciudadano. Se deja anotación en formatos de enfermería en turno de los hallazgos sobre su orientación en persona tiempo y espacio dejando así egresos de protegidos que salen por sus propios medios sin novedad. Se realiza registro fotográfico de salida en aplicación TIMEMARK .
3. Tomar las medidas de protección necesarias para asegurar la atención oportuna a los conducidos, en caso de ser necesario	Se porta como personal de salud los elementos de protección personal como gorro, tapaboca y guantes para así garantizar la prestación del primer auxilio con las debidas normas de bioseguridad las cuales en primera estancia salvaguarda la integridad física de enfermera en turno y la del protegido así evitando contaminación o transmisión de infecciones o agentes contaminantes como saliva, sudor o sangre por eso se usa estos elementos al momento de la toma de signos vitales o primer auxilio en limpieza de heridas de menor complejidad que no afectan su salud ni la permanencia en instalaciones del C.T.P.
4.Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos sin poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o del conducido	Como enfermera en turno verifico estado de protegido en rondas de enfermería por cada espacio de reflexión observando y preguntando como se sienten y si solicitan alguna valoración por enfermería, presto primer auxilio a conducidos que presentan heridas de bajo compromiso para garantizar su estadía en el C.T.P. Se remite a psicología remisiones de presunta violencia intrafamiliar:2 Así garantizando la estancia dentro de las instalaciones del protegido canalizando sus necesidades a través de constante acompañamiento al protegido para así reducir el riesgo de autolesión en el espacio de reflexión. Se deja soporte en formato de enfermería de los signos vitales y manejo de cada valor para valoración por centro médico en este periodo se presentan 2 egresos.
5. Solicitar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Secretaría de Gobierno disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro de Traslado por Protección (CTP) y responder por ellos llevando un registro en el inventario.	En turno de enfermería se realiza toma de tensión arterial, pulsioxímetro para la toma de frecuencia cardiaca y oxigenación en la sangre y de termómetro para la toma de temperatura corporal en caso de que lo requiera. También se hace uso de la enfermería la cual se encuentra adaptada para prestar un primer auxilio que consta de camillas y unbotiquín con los insumos necesarios. • Dentro del turno en enfermería protegida presenta caso de protegida que presenta hipotensión, emesis con antecedentes de aborto reciente. • Dentro del turno recibo protegido con palpebral derecho que durante dos horas desarrolla dificultad y equimosis se da salida en compañía de allegado para clínica chía para respectiva valoración hospitalaria.

6. Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por Protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, álbum fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla	1 charla: se dicta a protegidos en las instalaciones del centro de traslado por protección hablándoles sobre el consumo de sustancias psicoactivas dándoles a conocer los efectos secundarios a corto, mediano y largo plazo y su impacto sobre el sistema nervioso central, también se les habla sobre las enfermedades como la tuberculosis y síntomas de gripa ya que pueden adquirir sino tienen las medidas necesarias de prevención. 2 charla: se dicta charla a los protegidos sobre los efectos del bazuco se encontró predominio del insomnio, hiporexia, disminución de la sensación del cansancio, delirios y aislamiento social, mientras que durante la abstinencia predominó la depresión, irritabilidad, hipersomnia e hiperfagia, asociado a sensación de deterioro y deseo de abandonar el consumo y donde los protegidos habitantes en calle refieren tener el deseo de dejar de consumirlo pero no pueden ,compartiendo la experiencia del consumo así mismo se les indica la ruta para tomar el proceso de rehabilitación. 3 charla: se comienza charla dirigiéndome a los protegidos preguntado que clase de droga consume y en retroalimentación la droga de consumo más común es el bazuco entre los habitantes en calle donde se les explica los síntomas como disminución de la sensación del cansancio, delirios y aislamiento social, mientras que durante la abstinencia predominó la depresión, irritabilidad, hipersomnia e hiperfagia, asociado a sensación de deterioro donde los protegidos habitantes en calle reconocen que es una droga que solo deja en sus vidas situaciones de hambre, pobreza y alejarse de su familia. 4 charla: se les indica a los protegidos el cuidado de las enfermedades infectocontagiosas las cuales deben de tener en cuenta ya que son vulnerables a adquirir algunas de estas las cuales se les explica cuidados y prevención como la tuberculosis y enfermedades de transmisión sexual en donde los protegidos mayoría habitantes en calle comparten sus experiencias.
7-Realizar tres (03) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la Comunidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la	Taller Reflexivo 1: me dirigo a los protegidos dando a conocer que aunque consuman no tienen la correcta información sobre el daño complejo que involucra aspectos sociales, psicológicos y de salud. A menudo, se relaciona con la búsqueda de escape, la presión social y la búsqueda de experiencias intensas. Sin embargo, es importante reflexionar sobre las consecuencias que este consumo puede acarrear, no solo para el individuo, sino también para su entorno los protegidos indican sus experiencias de vida dando a conocer el impacto en sus vidas. Taller Reflexivo 2: se le habla que también es crucial considerar el contexto social. En muchas comunidades, el acceso a sustancias y la normalización de su uso pueden influir en la percepción de riesgo. Esto resalta la necesidad de una educación integral sobre las drogas, que no solo informe sobre los riesgos, sino que también fomente habilidades de toma de decisiones y bienestar emocional. Taller reflexivo 3: Por último, se le habla del estigma asociado al consumo de drogas puede dificultar que las personas busquen ayuda. Promover una conversación abierta y empática puede ser un paso hacia la reducción del daño y la creación de un entorno más saludable para todos se les indica que hablen con sus familias y se apoyen en ellas también dando a conocer también se pueden apoyar de su e.p.s sin importar el sistema contributivo o subsidiado.

convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos	
8. Realizar y entregar los informes que se requieran por parte de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Chía a través del (la) supervisor (a) del contrato o el funcionario competente, de acuerdo al caso, en el tiempo establecido.	Como enfermera en turno hago entrega de informe previarevisión de supervisora de contrato. Se diligencian bases de datos generales y epínfo. Se hace uso de plataforma de ADRES Y SISBEN. SE diligencian las bases anteriormente nombradas correctamente yen el tiempo estipulado. Se deja soporte fotográfico de actas, formato de firmas de asistencia y carpetas debidamente organizadas como lo estipula la ley de gestión documental asistiendo a capacitación realizada por profesional encargada de archivo del municipio de Chía.
9. Realizarlas labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido Suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana Secretaría de Gobierno Municipal.	Como enfermera en turno se realiza el correcto diligenciamiento de los formatos de enfermería de acuerdo con las disposiciones nacionales establecidas para la gestión documental relacionados con el procedimiento con su debido ingreso y egreso, posteriormente se crea carpeta en físico diligenciado su ficha dando orden a expedientes de policía, enfermería y jurídica más anexos los cuales van en orden cronológico como lo estipula la ley dearchivo vigente. Se deja en carpeta de EPINFOS relacionados por cada protegido que refiere consumo de sustancia psicoactiva. Se ubican en archivador, debido orden de consecutivo según basede datos general. Todo esto bajo la coordinación de la supervisora quien delega el debido orden para trabajar en equipo.

10.Asumir la responsabilidad y el cuidado de los bienes que sirven de suministro dentro de las instalaciones del CTP para ejecutar un buen funcionamiento, para esto quedará como soporte en inventario, controlado por parte del (la) Supervisor (a) del contrato	Como enfermera en turno cuido elementos presentes en oficina dándole buen uso y manipulación a los computadores, archivadores, escritorios y elementos de archivo como carpetas e.t.c para así garantizar la prestación del servicio en cada turno de enfermería asignado. De igual manera se cuidan elementos presentes en área de enfermería donde reposa camilla, archivadores, sillas dando uso correcto para la prestación del servicio de enfermería.
11.Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso	Como enfermera en turno cronograma de turnos enfermería realizado por coordinadora y aprobado por supervisora. Cumplimiento el horario de rotación de enfermería dispuesto por coordinación, realizando la prestación de servicio como auxiliar de enfermería, siendo turnos rotativos desarrollando actividades contractuales en el centro de traslado por protección en horario diurno y nocturno.

Adicionalmente se adjuntan soportes (se indica si hay necesidad de anexa CD, USB, o si se entregan adjuntas)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado con anterioridad al 2024 o a través de SECOP I, se debe incluir en manuscrito la firma del contratista

NATALIA OSPINA TORRES

NOMBRE DEL CONTRATISTA
(firma)

Si se trata de un contrato o convenio celebrado a partir del 2024, se debe incluir únicamente el siguiente texto:

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6686537
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LA POBLACIÓN CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA.
Contratista:	NATALIA OSPINA TORRES
No. de Cedula	1.072.649.584



INGRESO A PROTEGIDOS

Ingreso a protegidos donde hace revisión cefalocaudal, toma de signos vitales y recepción de datos.

1- EGRESO DE PROTEGIDO



EGRESO PROTEGIDO , REGISTRO FOTOGRAFICO , FIRMA DE
FORMATOS.



3 MEDIDAS DE PROTECCION



4- Prestar apoyo respecto a los estados de los conducidos

Primeros auxilios



SE PRESTA PRIMER AUXILIO A
PROTEGIDO INVOLUCRADO
EN RIÑA.

5-. Solicitar a la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la

Secretaría de Gobierno disponer de los elementos y equipos necesarios para la toma de los signos vitales de los usuarios del Centro de Traslado por Protección (CTP).



**TOMA DE SIGNOS VITALES Y
VALORACION POR
ENFERMERIA.**

6_ Realizar cuatro (04) charlas mensuales a la comunidad del Municipiode Chía.

CHARLA Y TALLER DIRGIDA A PROTEGIDOS DEL C.T.P

ACTA CHARLA Y TALLER PROTEGIDOS

EVIDENCIAS CHARLAS

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNION	CÓDIGO	SIG-FT-01-V3	
		PAGINAS		

PROCESO: SECRETARIA DE GOBIERNO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: ABOGADA ANGELA CIFUENTES

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: CHARLA CTP

ACTA N°		FECHA	SEP TIEMBRE 2024	
LUGAR	CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION CHIA			
ASISTENTE S	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO/DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO
			PROTEGIDOS CTP	
	Ángela Cifuentes	1072712816	Abogada CTP	angelacifuentesjuridica@gmail.com
	Natalia Ospina	1072649584	Enfermera CTP	Ospinanatalia572@gmail.com

ORDEN DEL DÍA

Marco normativo Centro de Traslado por Protección.

Prevención de consumo de sustancias psicoactivas.

Marco normativo de la ley 1801 de 2016 con su aplicación en el municipio de chía.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Se dan a conocer las causales explicas en el art. 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada.

Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!, por medio de experiencias que se vivencian dentro del CTP.

LISTA DE ASISTENCIAS CHARLAS

SECRETARIA DE GOBIERNO				
DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION DE CHIA				
LISTADO DE ASISTENCIA				
PROCESO	Charla CTP			
FECHA	24 Septiembre 2024			
RESPONSABLE DE REUNION	Abogada Angela Cifuentes - Enfermera - Natalia Ospina			
LUGAR	Centro de Traslado por Protección de Chía			
TEMAS	Prevención de consumo de sustancias psicoactivas y ley 1801 de 2016			
	a. Prevención, control y atención integral de la violencia de género			
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Glacir Jara	1009770285	-	Glacir
2	Deni de Bae	9056649	-	Deni
3	Agro Glacir	1072704715	-	Agro
4	Agro CTP		-	Agro
5	Rolando Chen	7067999196	-	Rolando



LISTADO DE ASISTENCIA CHARLA -TTALLER REFLEXIVO CTP A PROTEGIDOS

SECRETARÍA DE GOBIERNO				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
CENTRO DE TRABAJO POR PROTECCIÓN DE CEA				
LISTADO DE ASISTENCIA				
PROCESO: <u>Charla</u>				
FECHA: <u>18/01/2024</u>				
RESPONSABLE DE REUNIÓN: <u>Equipo CTP: Natalia Espino, Angela Cordero, Edelmira C.P. Angulo C.P.</u>				
LUGAR: <u>Centro de Atención Transitoria (CAT)</u>				
TEMÁTICA: <u>Juegos de roles y mesa narrativa de procesamiento de hechos por parte de adolescentes en el Municipio de CEA.</u>				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	César Norcia	79603482		César Norcia
2	Juan Cotos	22.922.514		Juan Díaz
3	JUAN CARLOS ESTEBAN ALFARO	1832717300		Juan Carlos
4	Felipe Hernandez	100366416		Felipe
5				



SECRETARÍA DE GOBIERNO				
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA				
CENTRO DE TRABAJO POR PROTECCIÓN DE CEA				
LISTADO DE ASISTENCIA				
PROCESO: <u>Charla CTP</u>				
FECHA: <u>21/01/2024</u>				
RESPONSABLE DE REUNIÓN: <u>Natalia Espino, Angela Cordero, Edelmira C.P. Angulo C.P.</u>				
LUGAR: <u>Centro de Atención Transitoria (CAT)</u>				
TEMÁTICA: <u>- Ejercicios, actividades y simulación para la internalización</u> <u>- Mesa narrativa seguridad y convivencia ciudadana</u>				
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Landro Quintero	106118702	5013764108	Landro
2	Oscar Angulo Trejo	12.789.896		Oscar
3	Ernesto Rubio Silva	14605176		Ernesto
4	Wendy Linares Melendez	11206402		Wendy



TALLER REFLEXIVO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD			
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONFIDENCIA CIUDADANA			
CENTRO DE TRABAJO POR PROFESIÓN DE CIRA			
UNIDAD DE ASISTENCIA	<table border="1"> <tr> <td>SECTOR</td> <td>1-21</td> </tr> </table>	SECTOR	1-21
SECTOR	1-21		
PROYECTO	Charla CIP		
FECHA	9/10/2014		
INTERVENIENDO Y SU CATEGORÍA	Helena Espino: Asesora Educativa - Educadora CIP - Asesora CIP		
LUGAR	Centro de Atención Transitoria (CAT)		
TEMÁTICA	+ Educación ciudadana y autoayuda para la tuberculosis + Causas, síntomas, prevención y tratamiento de la tuberculosis		

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
1	Paulo Roberto Díaz	80032205		<i>[Firma]</i>
2	Diego Nicolás Vergara	693 41 014		<i>[Firma]</i>
3	Diego Alvarado Alvarado	1010 016 330	207 313 8220	Diego Alvarado
4	Francisco Roberto Beltrán	80399909		Francisco Roberto Beltrán



9-Realizarlas labores de archivo propias de la gestión documental del CTP

Se cre a caprotegido que por primera vez ingresa a instalaciones del



11- Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía.

SEPTIEMBRE 2024						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
1	2	3	4	5	6	7
6:00 a.m. - 10:00 p.m. PSICOLOGA Jazmin Figueroa ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa
10:00 p.m. - 6:00 a.m. PSICOLOGA Rocío	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Nandhi Gupta	10:00 p.m. - 6:00 a.m. PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	10:00 p.m. - 6:00 a.m. PSICOLOGA Jazmin Figueroa Diana Martinez	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomas Muñoz Diana Martinez	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado
8	9	10	11	12	13	14
6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado
10:00 p.m. - 6:00 a.m. Diana Martinez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta
15	16	17	18	19	20	21
6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	6:00 a.m. - 06:00 p.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	6:00 a.m. - 06:00 p.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta
10:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto Lopez Diana Martinez	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomas Muñoz Diana Martinez	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto Lopez Diana Martinez	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomas Muñoz Diana Martinez
22	23	24	25	26	27	28
6:00 a.m. - 10:00 p.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	6:00 a.m. - 06:00 p.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío
10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Alberto Lopez PSICOLOGA Jazmin Figueroa
29	30					
6:00 a.m. - 10:00 p.m. ABOGADA Angela Cuenteros ENFERMERA Nandhi Gupta	6:00 a.m. - 10:00 p.m. ENFERMERA Cossuth Razo PSICOLOGA Elizabeth Alvarado					
10:00 p.m. - 6:00 a.m. ABOGADO Tomas Muñoz PSICOLOGA Rocío	10:00 p.m. - 6:00 a.m. ENFERMERA Nandhi Gupta					
Diana Martinez						



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14746996967



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 4 9 5 8 4 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 3 2 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de identificación 1 0 7 2 6 4 9 5 8 4	27. Fecha expedición
Lugar de expedición COLOMBIA	28. País 1 6 9	29. Departamento Cundinamarca	30. Ciudad/Municipio Chía
31. Primer apellido OSPINA	32. Segundo apellido TORRES	33. Primer nombre NATALIA	34. Otros nombres
35. Razón social			
36. Nombre comercial			
37. Sigla			

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Cundinamarca	40. Ciudad/Municipio Chía
41. Dirección principal CR 10 A 4 48 IN 1	42. Correo electrónico ospinanatalia572@gmail.com	
43. Código postal	44. Teléfono 1 3 1 3 5 3 5 5 4 6 1	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código 8 6 9 2	47. Fecha inicio actividad 2 0 1 0 0 1 0 2	48. Código 8 7 1 0	49. Fecha inicio actividad 2 0 1 9 0 3 0 1	50. Código 1 2	51. Código 8 6 9 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
49 - No responsable de IVA	4	9																										

DOCUMENTO SIN EFECTOS

Usuarios aduaneros										Exportadores									
54. Código										55. Forma 55. Tipo									
56. Modo										57. Modo									
58. CPC										58. CPC									

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO X	60. No. de folios: 0	61. Fecha 2021 - 03 - 12 / 10 : 28: 14
--------------------	----------------------	--

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OSPINA TORRES NATALIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Natalia Ospina Torres identificado con cédula de ciudadanía No. 1072649584, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:



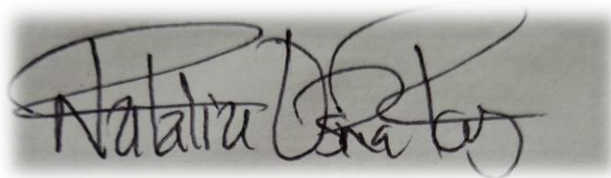
No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.



Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 27 del mes de septiembre de la vigencia 2024.

FIRMA:



Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1072649584
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:		NATALIA OSPINA TORRES	
CIUDAD/MUNICIPIO:	CHIA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCIÓN:	CR 10A #10 151	TELÉFONO:	2222222
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA									
NÚMERO PLANILLA:	4564921851			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES				
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO	2024
DÍAS DE MORA:	0								
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/09/25			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9990110137				

TOTAL APORTES A PENSIÓN												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000
SUBTOTALES:										\$ 208.000	\$ 0	\$ 208.000

TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500
SUBTOTALES:									\$ 162.500				\$ 162.500	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500

[illegible]

TOTAL	\$ 370.500
--------------	-------------------

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que NATALIA OSPINA TORRES, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.072.649.584 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 264498940, abierta/o desde el 13/11/2018.

Se expide en Bogotá el día 25 del mes de Septiembre del año 2024 con destino a: Natalia Ospina Torres



Firma Autorizada